

RESOLUCIÓN No. 011

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, en la Sesión Ordinaria No. 010 del 26 de julio del 2023,

CONSIDERANDO

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)”*

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República, menciona que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

Que, el Art. 57 literal a) del COOTAD establece dentro de las atribuciones que le corresponde al Concejo Municipal, *“El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;”*

Que, el Art. 57 literal b) del COOTAD establece dentro de las atribuciones que le corresponde al Concejo Municipal, *“Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;”*

Que, el Art. 38 literal a) de la Ordenanza No. 22-GADMA-2015 que Reglamenta el funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del Gobierno Municipal de Archidona, dentro de los deberes y atribuciones de las Comisiones, establece: *“Estudiar los proyectos, planes, programas y presupuestos, enviados por el Alcalde o Alcaldesa al Concejo, para cada una de las ramas propias de la actividad municipal y emitir dictamen razonado sobre los mismos;”*

Que, mediante Memorando Nro. GADMA-DF-2023-1096-M, de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Sara Delgado – Directora Financiera del GADMA, dirigido a la Licda. Amada Greff Alcaldesa del GADMA, pone en conocimiento el Informe Financiero No. 003, que contiene la Proforma Presupuestaria 2023, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Memorando No. GADMA-C-2023-0006-M, del 26 de julio del 2023, suscrita por la Dra. Rosa Alvarado – Concejala y Presidenta CPPOTP, remite a la Licda. Amada Greff - Alcaldesa del GADMA, remite el Acta y

Resolución 001 CPPOTP de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto Nro. 001, de fecha 25 de julio de 2023, suscrita por la Dra. Rosa Alvarado – Presidenta y la Abg. Janeth Grefa Segunda Vocal de la Comisión Permanente CPPOTP, ponen en conocimiento del Concejo Municipal las observaciones y sugerencias al Proyecto de Ordenanza de la Proforma Presupuestaria 2023, para su revisión, análisis y aprobación en primera instancia.

Que, mediante Providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0030-P, de fecha 24 de julio de 2023, suscrito por el Abg. Félix Grefa – Secretario General del GADMA se convoca a Sesión Ordinaria No. 010, señalado para el 26 de julio del 2023, se establece en el punto **QUINTO.- PRIMER DEBATE** del Proyecto de Ordenanza de la Proforma Presupuestaria 2023, para su aprobación.

El Concejo Municipal, una vez analizado y debatido, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley, por mayoría.

RESUELVE:

- 1.- Acoger las observaciones y sugerencias de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto plasmadas mediante Acta de la Sesión Ordinaria No. 001 del 25 de julio del 2023 y **APROBAR en PRIMER INSTANCIA** el Proyecto de Ordenanza de la Proforma Presupuestaria 2023.
- 2.- Remitir a la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto para su análisis y posterior informe final del Proyecto de Ordenanza de la Proforma Presupuestaria 2023, para su segundo debate y aprobación en segunda y definitiva instancia en el pleno del Concejo Municipal.

Archidona, 26 de julio del 2023

Gobierno Autónomo Municipal de Archidona
DIRECCIÓN FINANCIERA

27 JUL 2023

Hora: 9:18 Firma: *[Firma]*

Abg. Félix Grefa Shiguango
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

27 JUL 2023

Recibido: *P* Hora: 9:23

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

27 JUL 2023

HORA: 09:20 FIRMA: *[Firma]*

GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA
PROCURADURÍA SINDICA

27 JUL 2023

Recibido: *[Firma]* hora: 9:09
Ingreso:

GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA
CONCEJALÍA

27 JUL 2023

Recibido: *[Firma]* Hora: 09:40
Ingreso H*:

ALCALDÍA

28 JUL 2023

Recibido: 17:6 Hora: 08:35

Ingreso: *[Firma]*